LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/2021
"SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" – ID N° 403.694

En la ciudad de Asunción de la República del Paraguay, a los 16 días del mes noviembre de 2021, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 1319/2021 de fecha 22/10/2021 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/2021 "SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" PLURIANUAL – ID N° 403.694.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Walter Troxler,** por la Dirección General de Administración y Finanzas, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1450/2021, el 25/10/2021.
- **Ing. Emidal González,** por la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación, designado según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1449/2021, el 27/10/2021.
- **Lic. Leticia Segovia,** por la Dirección Financiera, designada según providencia del Memorándum DLIC-DOC N° 1451/2021, el 28/10/2021.

ANTECEDENTES:

Que, a través de la Nota D.G.T.I.C. N° 813/2021 de fecha 08 de octubre de 2021, la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación remite el expediente y solicita el inicio del llamado.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 281/2021 del 20 de octubre de 2021 POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

Antes de iniciar la evaluación de ofertas, todos los miembros firman la Declaración Jurada, donde manifiestan no tener conflicto de intereses, con las empresas oferentes del presente proceso de contratación.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 15 de noviembre del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, observándose **01 (un)** participante: **(1)** VTG S.R.L.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Recepción y Apertura de Sobres en fecha 16 de noviembre de 2021 a las 11:15 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción del sobre de **la única** firma participante de la subasta.

Abg. Walter F. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Emidal González

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registraron observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	VTG S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. VTG S.R.L.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
3217200	ESTEBAN MANUEL GIMENEZ VILLALBA	2117770	NO REGISTRA DATOS
1121521	OVIDIO ENRIQUE TORRAS MACCHI	2117776	NO REGISTRA DATOS
3670211	ADÁN RODRIGO ARAUJO	2117796	NO REGISTRA DATOS
603889	RUBÉN DARIO VERA LÓPEZ	2117799	NO REGISTRA DATOS

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Además, vale mencionar:

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1670/2021 de fecha 15/11/21, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de las empresas participantes, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 4827/2021, de fecha 16/11/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con la empresa "VTG S.R.L. RUC N° 80060802-0", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 628/2021 de fecha 17/11/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1671/2021 del 15/11/2021 cuanto sigue: "*Según los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación de la Institución, obrante en esta dependencia no se registran expedientes por incumplimiento contractual.*"

Ing. Emidal Gonzalez Aguilera
Director
Dirección de Seguridad Informática
DGTIC - MSP y BS

Abog. Walter E. Trogler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asuntos Jurídicos
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de las empresas participantes, observando que ningún oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

1. VTG S.R.L.	
Se solicita según Nota DLIC 1702/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Documento por el cual se declare la cantidad de funcionarios (según la base de datos de la Secretaria de la Función Pública) administrados en los Sistemas de control de personas presentados en su oferta, a fin de evidenciar el cumplimiento del siguiente requerimiento: Copia de contratos ejecutados de provisión de sistemas de control de personas, 4 (cuatro) como mínimo de los cuales "al menos un contrato administre como mínimo un control de 75% de la cantidad de funcionarios" con que cuenta el Ministerio de Salud actualmente dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	Presenta

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de una respuesta por parte del oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I).**

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisaron correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que todos los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la normativa vigente.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que no se ofertan productos de procedencia Nacional.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

No se registran empates de precios.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

Ing. Emidal Gonzalez Aguilera
Director
Dirección de Seguridad Informática
DGTIC - MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Contrataciones y Licitaciones
MSP y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
MSP y B.S.

REF.	EMPRESA	CONSTANCIA SIPE N°
1	VTG S.R.L.	1670226

CRITERIO	ABREVIATURA
Cumple	C
No cumple	NC
No presenta	NP
No Aplica	N/A

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	VTG S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	**C** Fs. 1-3
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	**C** Fs. 4-8
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**C** SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**N/A**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	**C** Fs. 33
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	**C** Fs. 31
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**C** SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**C** SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**C** SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**C** SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**C** SIPE
8.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	VTG S.R.L.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2018, 2019, 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	**C** SIPE
Presentación del Formulario N° 106, año 2018, 2019 y 501 año 2020 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.-	N/A
Presentación del Formulario N° 104 año 2018, 2019 y 515 año 2020 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.-	N/A
Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 6 seis últimos meses.	N/A

El Comité de Evaluación procede a la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
VTG S.R.L.	RATIO DE LIQUIDEZ	18,06	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,63	
	RENTABILIDAD	0,14	

El detalle de los cálculos realizados se podrá visualizar en el **(ANEXO II)**

Ing. Emidal Gonzalez Aguilera
Director
Dirección de Seguridad Informática
DGTIC - MSP y BS

Abog. Walter E. Tr...
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio, conforme al ANEXO III:

REQUISITOS DOCUMENTALES	VTG S.R.L.
Copia de contratos ejecutados de provisión de sistemas de control de personas, 4 (cuatro) como mínimo de los cuales al menos un contrato administre como mínimo un control de 75% de la cantidad de funcionarios con que cuenta el Ministerio de Salud actualmente dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	C Fs. 137-163, 182-214, 229-232, 242-246, 248-251 + Nota Respuesta
Copia de al menos 1 Contrato de una Plataforma Tecnológica que administre el Registro de personas, con provisión de Hardware de control e identificación de personas con su respetiva instalación y el Software de administración del mismo, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).	C Fs. 35-56
Copia de al menos 1 Contrato de instalación de al menos 1.000 Equipos tecnológicos de control y monitoreo de Personas	C Fs. 79-110
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción final, como empresa como mínimo de 5 años de antigüedad. Los oferentes con menos de 5 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia	C Fs. 78, 111, 112, 128, 132, 175, 181, 215-228, 233-241, 247, 252

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio, conforme al ANEXO III:

REQUISITOS DOCUMENTALES	VTG S.R.L.
Copia de Certificados con al menos cuatro (4) técnicos certificados de la marca que oferta, para los trabajos técnicos de reparación.	C Fs. 15-19
Carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado para nuestro país, donde se indique que se cuenta con las capacidades para realizar soporte técnico y de instalación.	C Fs. 09-14

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que las firma **VTG S.R.L. CUMPLE** con el **ÍNDICE:** Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.-

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a la Declaración Jurada presentada por el oferente, se verifica que el mismo se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas; quien manifiesta conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas, por ende, las especificaciones técnicas y condiciones de los servicios a realizar en caso de resultar adjudicado.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

La empresa participante no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a VTG S.R.L. según el siguiente resumen:

Ing. Emidal Gonzalez Aguilera
Director
Dirección de Seguridad Informática
DGTIC - MSP y BS

Abog. Walter E. Troxler P.
Asesor Jurídico - Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos	Unidad	Unidad	1.400	421.400	**589.960.000**
2	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informáticos	Global	Unidad	1	1.510.000.000	**1.510.000.000**
3	81141804-043	Mantenimiento y reparación de reloj marcador biométrico	Unidad	Evento	1		**127.217.751**
3.1		Cambio de ZEM720(MA300) tablero principal	Unidad	Evento	1	572.670	572.670
3.2		Cambio de F18 soporte de huellas	Unidad	Evento	1	5.702	5.702
3.3		Cambio de Placa principal	Unidad	Evento	1	297.675	297.675
3.4		Cambio de F18 placa / ID	Unidad	Evento	1	423.360	423.360
3.5		Cambio de F18 USB tapa de silicona	Unidad	Evento	1	5.513	5.513
3.6		Cambio de F18 tapa de alarma	Unidad	Evento	1	6.064	6.064
3.7		Cambio de F18 cobertor de pantalla plástica	Unidad	Evento	1	18.900	18.900
3.8		Cambio de F18 soporte de pantalla	Unidad	Evento	1	4.662	4.662
3.9		Cambio de F18 luz interna	Unidad	Evento	1	4.930	4.930
3.10		Cambio de F18 tapa trasera	Unidad	Evento	1	42.588	42.588
3.11		Cambio de F18 tapa delantera	Unidad	Evento	1	65.205	65.205
3.12		Cambio de F18 botones de silicona	Unidad	Evento	1	6.017	6.017
3.13		Cambio de F18 soporte de luz	Unidad	Evento	1	4.851	4.851
3.14		Cambio de F18 KEY teclado	Unidad	Evento	1	23.184	23.184
3.15		Cambio de F18 placa de teclado	Unidad	Evento	1	99.225	99.225
3.16		Cambio de F18 módulo TFT	Unidad	Evento	1	104.895	104.895
3.17		Cambio de F18 pantalla/ 2.4" TFT	Unidad	Evento	1	323.190	323.190
3.18		Cambio de Prisma de silicona	Unidad	Evento	1	49.120	49.120
3.19		Mano de Obra	Unidad	Evento	298	420.000	125.160.000
4	81141804-043	Mantenimiento y reparación de reloj marcador biométrico	Unidad	Evento	1		**619.589.324**
4.1		Cambio de ZEM720(MA300) tablero principal	Unidad	Evento	1	687.204	687.204
4.2		Cambio de F18 soporte de huellas	Unidad	Evento	1	6.842	6.842
4.3		Cambio de Placa principal	Unidad	Evento	1	357.210	357.210
4.4		Cambio de F18 placa / ID	Unidad	Evento	1	508.032	508.032
4.5		Cambio de F18 USB tapa de silicona	Unidad	Evento	1	6.615	6.615
4.6		Cambio de F18 tapa de alarma	Unidad	Evento	1	7.277	7.277
4.7		Cambio de F18 cobertor de pantalla plástica	Unidad	Evento	1	22.680	22.680
4.8		Cambio de F18 soporte de pantalla	Unidad	Evento	1	5.594	5.594
4.9		Cambio de F18 luz interna	Unidad	Evento	1	5.916	5.916
4.10		Cambio de F18 tapa trasera	Unidad	Evento	1	51.106	51.106
4.11		Cambio de F18 tapa delantera	Unidad	Evento	1	78.246	78.246
4.12		Cambio de F18 botones de silicona	Unidad	Evento	1	7.220	7.220
4.13		Cambio de F18 soporte de luz	Unidad	Evento	1	5.821	5.821
4.14		Cambio de F18 KEY teclado	Unidad	Evento	1	27.821	27.821
4.15		Cambio de F18 placa de teclado	Unidad	Evento	1	119.070	119.070
4.16		Cambio de F18 módulo TFT	Unidad	Evento	1	125.874	125.874
4.17		Cambio de F18 pantalla/ 2.4" TFT	Unidad	Evento	1	387.828	387.828
4.18		Cambio de Prisma de silicona	Unidad	Evento	1	58.968	58.968
4.19		Mano de Obra	Unidad	Evento	1.102	560.000	617.120.000
						Precio Total	**2.846.767.075**

SON GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO.

Abog. Walter E. Trocke P.

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	VTG S.R.L.	1, 2, 3 y 4	2.846.767.075
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**2.846.767.075**
SON GUARANÍES DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SETENTA Y CINCO			

Abg. Walter Troxler **Ing. Emidal González** **Lic. Leticia Segovia**

Este informe concluye en fecha 22 de noviembre del 2021.

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LPN NRO. 99/2021 - SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS ID: 403694

							VTG S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	425.667	Unidad	UNIDAD	1.400	421.400	**589.960.000**	-1,00
2	81111811-001	Servicio técnico / soporte para equipos informaticos	1.487.066.667	Global	UNIDAD	1	1.510.000.000	**1.510.000.000**	1,54
3	81141804-043	Mantenimiento y reparacion de reloj marcador biometrico		Unidad	EVENTO	1		**127.217.751**	
3.1		Cambio de ZEM720(MA300) tablero principal	572.670	Unidad	EVENTO	1	572.670	572.670	0
3.2		Cambio de F18 soporte de huellas	5.702	Unidad	EVENTO	1	5.702	5.702	0
3.3		Cambio de Placa principal	297.675	Unidad	EVENTO	1	297.675	297.675	0
3.4		Cambio de F18 placa / ID	423.360	Unidad	EVENTO	1	423.360	423.360	0
3.5		Cambio de F18 USB tapa de silicona	5.513	Unidad	EVENTO	1	5.513	5.513	0
3.6		Cambio de F18 tapa de alarma	6.064	Unidad	EVENTO	1	6.064	6.064	0
3.7		Cambio de F18 cobertor de pantalla plástica	18.900	Unidad	EVENTO	1	18.900	18.900	0
3.8		Cambio de F18 soporte de pantalla	4.662	Unidad	EVENTO	1	4.662	4.662	0
3.9		Cambio de F18 luz interna	4.930	Unidad	EVENTO	1	4.930	4.930	0
3.10		Cambio de F18 tapa trasera	42.588	Unidad	EVENTO	1	42.588	42.588	0
3.11		Cambio de F18 tapa delantera	65.205	Unidad	EVENTO	1	65.205	65.205	0
3.12		Cambio de F18 botones de silicona	6.017	Unidad	EVENTO	1	6.017	6.017	0
3.13		Cambio de F18 soporte de luz	4.851	Unidad	EVENTO	1	4.851	4.851	0
3.14		Cambio de F18 KEY teclado	23.184	Unidad	EVENTO	1	23.184	23.184	0
3.15		Cambio de F18 placa de teclado	99.225	Unidad	EVENTO	1	99.225	99.225	0
3.16		Cambio de F18 módulo TFT	104.895	Unidad	EVENTO	1	104.895	104.895	0
3.17		Cambio de F18 pantalla/ 2.4" TFT	323.190	Unidad	EVENTO	1	323.190	323.190	0
3.18		Cambio de Prisma de silicona	49.120	Unidad	EVENTO	1	49.120	49.120	0
3.19		Mano de Obra	460.833	Unidad	EVENTO	298	420.000	125.160.000	-8,86

Lic. Leticia Segovia
D.G.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

4	81141804-043	Mantenimiento y reparacion de reloj marcador biometrico		Unidad	EVENTO	1		**619.589.324**	
4.1		Cambio de ZEM720(MA300) tablero principal	687.204	Unidad	EVENTO	1	687.204	687.204	0
4.2		Cambio de F18 soporte de huellas	6.842	Unidad	EVENTO	1	6.842	6.842	0
4.3		Cambio de Placa principal	357.210	Unidad	EVENTO	1	357.210	357.210	0
4.4		Cambio de F18 placa / ID	508.032	Unidad	EVENTO	1	508.032	508.032	0
4.5		Cambio de F18 USB tapa de silicona	6.615	Unidad	EVENTO	1	6.615	6.615	0
4.6		Cambio de F18 tapa de alarma	7.277	Unidad	EVENTO	1	7.277	7.277	0
4.7		Cambio de F18 cobertor de pantalla plástica	22.680	Unidad	EVENTO	1	22.680	22.680	0
4.8		Cambio de F18 soporte de pantalla	5.594	Unidad	EVENTO	1	5.594	5.594	0
4.9		Cambio de F18 luz interna	5.916	Unidad	EVENTO	1	5.916	5.916	0
4.10		Cambio de F18 tapa trasera	51.106	Unidad	EVENTO	1	51.106	51.106	0
4.11		Cambio de F18 tapa delantera	78.246	Unidad	EVENTO	1	78.246	78.246	0
4.12		Cambio de F18 botones de silicona	7.220	Unidad	EVENTO	1	7.220	7.220	0
4.13		Cambio de F18 soporte de luz	5.821	Unidad	EVENTO	1	5.821	5.821	0
4.14		Cambio de F18 KEY teclado	27.821	Unidad	EVENTO	1	27.821	27.821	0
4.15		Cambio de F18 placa de teclado	119.070	Unidad	EVENTO	1	119.070	119.070	0
4.16		Cambio de F18 módulo TFT	125.874	Unidad	EVENTO	1	125.874	125.874	0
4.17		Cambio de F18 pantalla/ 2.4" TFT	387.828	Unidad	EVENTO	1	387.828	387.828	0
4.18		Cambio de Prisma de silicona	58.968	Unidad	EVENTO	1	58.968	58.968	0
4.19		Mano de Obra	592.500	Unidad	EVENTO	1.102	560.000	617.120.000	-5,49
							Precio Total	**2.846.767.075**	

Walter R. Tenorio P.
M.S.P. y S.S.

Enrique Gonzalez

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y S.S.

ANEXO II

ANÁLISIS FINANCIERO

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

REF : **REMISIÓN DE ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA LPN N° 99/21**

ELABORADO POR: **LIC. MARÍA LETICIA SEGOVIA GÓMEZ,** MIEMBRO
COMITÉ DE EVALUACIÓN LPN N° 99/21

Fecha : 17 de noviembre de 2021.-

En el marco de la **LPN N° 99/2021** – *"SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" ID* **403694**, remito el informe de ratios financieros sobre las documentaciones presentadas por las firmas oferentes de la mencionada Licitación.

Al respecto remito adjunto los resultados arrojados según datos de las copias de Balances de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente; y la experiencia requerida en concordancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

Se procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de la Empresa Oferente: VTG S.R.L., a fin de determinar si las mismas cuentan con la calificación y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

EMPRESA VTG S.R.L.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	2.122.131.311 / 41.563.298	51,06	1.981.904.719 / 1.047.889.722	1,89	2.207.058.261 / 1.779.190.669	1,24	18,06	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.151.563.298 / 2.187.474.600	0,53	2.157.889.722 / 3.270.159.442	0,66	2.889.190.669 / 4.070.472.017	0,71	0,63	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	127.919.450 / 600.000.000	0,21	74.491.480 / 600.000.000	0,12	65.561.047 / 966.000.000	0,07	0,14	CUMPLE

Se remite el informe, para los fines pertinentes.

Atentamente. -

Lic. Leticia Segovia
D.C.P.P. - D. Financiera
M.S.P. y B.S.

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

Asunción, 22 de noviembre del 2021

EVALUACIÓN TÉCNICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 99/2021
"SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA TECNOLOGICA DE REGISTRO DE ASISTENCIAS DE PERSONAL DEL MSPBS" – ID N° 403.694

Se procede a evaluar la oferta de VTG S.R.L., se verificaron los documentos presentados en la oferta solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones de la siguiente manera:

ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES
Copia de contratos ejecutados de provisión de sistemas de control de personas, 4 (cuatro) como mínimo de los cuales al menos un contrato administre como mínimo un control de 75% de la cantidad de funcionarios con que cuenta el Ministerio de Salud actualmente dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).
Cumple con la cantidad de contratos según folios: 137-163, 182-214, 229-232, 242-246, 248-251 y Nota de respuesta del 22 de noviembre del 2021 presentada por la firma VTG S.R.L.
Copia de al menos 1 Contrato de una Plataforma Tecnológica que administre el Registro de personas, con provisión de Hardware de control e identificación de personas con su respetiva instalación y el Software de administración del mismo, dentro de los últimos 5 (cinco) años (2016, 2017, 2018, 2019 y 2020).
Cumple según folios: 35-56
Copia de al menos 1 Contrato de instalación de al menos 1.000 Equipos tecnológicos de control y monitoreo de Personas
Cumple según folios: 79-110
Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción final, como empresa como mínimo de 5 años de antigüedad. Los oferentes con menos de 5 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia
Cumple según folios: 78, 111, 112, 128, 132, 175, 181, 215-228, 233-241, 247, 252

ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	VTG S.R.L.
Copia de Certificados con al menos cuatro (4) técnicos certificados de la marca que oferta, para los trabajos técnicos de reparación.	**CUMPLE** Fs. 15-19
Carta de autorización del fabricante o distribuidor autorizado para nuestro país, donde se indique que se cuenta con las capacidades para realizar soporte técnico y de instalación.	**CUMPLE** Fs. 09-14

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que las firma **VTG S.R.L. CUMPLE** con el **ÍNDICE:** Las empresas oferentes deberán estar legalmente habilitadas por la Autoridad competente para fabricar, comercializar y/o importar los bienes licitados en el mercado local; contar con las documentaciones requeridas y así, dar cumplimiento a los requisitos técnicos, documentales y legales donde conste y avale que el análisis realizado de los mismos reúna los criterios solicitados.-

ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Con relación al Soporte Preventivo y Correctivo solicitado en las especificaciones técnicas la empresa **CUMPLE** con lo solicitado según su formulario de oferta presentado.

Ing. Emidal Gonzalez Aguilera
Director
Dirección de Seguridad Informática
DGTIC - MSP y BS